

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecinueve (19) de Enero del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01215.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (carpeta No. 02 - derivado No. 02 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente la anterior demanda Ejecutiva de Única Instancia promovida por la entidad financiera BANCO DE OCCIDENTE S. A. en contra del deudor ERVIN FONTECHA UMAÑA, la cual fue remitida por el Juzgado Cuarto (04) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad capital, la misma póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (carpeta No. 02 - derivado No. 01 del expediente digital).-

Igualmente téngase en cuenta que la entidad en referencia, se encuentra incluida dentro de la relación definitiva de acreencias del insolvente ERVIN FONTECHA UMAÑA, por consiguiente, se ordena a la entidad en mención, estarse a lo dispuesto en proveído calendado 10 de diciembre del año 2019, mediante el cual se dispuso dar apertura a la presente acción (folios 251 y 252 - derivado No. 01 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(3)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **007**, hoy **20 de enero de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e898421d5994aabaef48446daf2fba6d9abc350132a323a92185d3154795535c**

Documento generado en 19/01/2023 08:06:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>